

PROCEDIMIENTO DE GENERACIÓN, CAPTACIÓN, REGISTRO, EXPEDICIÓN DE COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, DEPÓSITO Y CONCILIACION DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS DEL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA

OBJETIVO

Efectuar la captación, registro, conciliación y control de los ingresos extraordinarios que recibe el Instituto de Biotecnología a través de sus Unidades y Laboratorios de Apoyo Técnico para su buen uso y manejo en cumplimiento de las funciones, objetivos, planes y proyectos del Instituto.

NORMAS DE OPERACIÓN O POLÍTICAS

1. Son ingresos extraordinarios los señalados en el Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como los establecidos en las Normas Complementarias Reglamento de Ingresos Extraordinarios de la Universidad Nacional Autónoma de México vigentes.
2. Son ingresos extraordinarios los recursos financieros y bienes que recibe el Instituto por cualquier título, los cuales son de carácter institucional, independientemente de quien los genere. Los ingresos extraordinarios se generan por:
 - Instrumentos consensuales para el desarrollo de proyectos específicos relacionados con las actividades propias del Instituto;
 - Asignaciones de instituciones promotoras de ciencia, artes, humanidades y tecnología;
 - Enajenación o venta de productos, arrendamiento y prestación de servicios;
 - Aportaciones voluntarias, cesiones, donaciones y herencias;
 - Licenciamiento y explotación de títulos de propiedad intelectual, así como transferencia de conocimientos tecnológicos, y
 - Otras fuentes.
3. Los conceptos por los que el Instituto podrá recibir ingresos extraordinarios podrán ser los siguientes:
 - Cursos, Cursos de microscopia, Curso-Taller Bioprocesos con Microorganismos Recombinantes;
 - Servicios de microscopia;
 - Análisis de Filgrastim y PegFilgrastim, Mapeo de péptidos, Perfil de N-glicosilación por HILIC, Análisis de secuencia por degradación de Edman, Potencia por ELISA;
 - Determinación de masas moleculares, análisis por espectrometría de masas, secuenciación parcial “de novo” de proteínas, identificación de proteínas, mapeo de puentes disulfuro;
 - Venta de ratones BALB-C, ratas, conejos Nueva Zelanda;
 - Análisis de muestras, liofilización de muestra, fermentación de 10 L y centrifugación, analizador de glucosa, servicio de fermentación y secado, extracción y análisis de peroxidasa en muestras, centrifugación y ultrafiltración;
 - Sesiones de microscopio electrónico, cortes y rejillas, sesiones para uso de ultramicrotomo;

- Construcción y secuencia de bibliotecas gDNA Plataforma Illumina Niseq 20 millones de lecturas/muestra, servicios de secuenciación masiva, análisis bioinformático de datos de secuenciación masiva, flowcell plataforma MinION 10-12 Gb, amplificación marcaje y cuantificación de regiones V3 y V4 del 16S amplicones S;
 - Síntesis de oligonucleótidos, servicio de secuenciación de DNA;
 - Propagación y cultivo in vitro, transformación vía agrobacterium de óvulos inmaduros de plantas silvestres, asepsia siembra y germinación de semillas silvestres o GM, aclimatación en suelo de plántulas in vitro;
 - Venta de tarjetones para estacionamiento, venta de desperdicios o chatarra, venta por baja de bienes económicos; Donativos para apoyos de becas, donativos para patrocinio de eventos académicos.
4. Son Áreas Generadoras de Ingresos Extraordinarios del Instituto de Biotecnología las siguientes: Laboratorio Nacional de Microscopia Avanzada, Laboratorio Nacional para la Producción y Análisis de Moléculas y Medicamentos Biotecnológicos (LAMMB), Laboratorio Universitario de Proteómica, Unidad de Bioterio, Unidad de Escalamiento y Planta Piloto, Unidad de Microscopia Electrónica, Unidad Universitaria de Secuenciación Masiva y Bioinformática, Unidad de Síntesis y Secuenciación de DNA, Unidad de Transformación Genética y Cultivo de Tejidos Vegetales, Departamento de Servicios Generales.
 5. Son Áreas Captadoras de Ingresos Extraordinarios del Instituto de Biotecnología las siguientes: Área de Ingresos Extraordinarios del Departamento de Presupuesto.
 6. Son Áreas Responsables del registro de ingresos extraordinarios las siguientes: Departamento de Presupuesto – Ingresos Extraordinarios.
 7. Son usuarios: las personas físicas o personas morales quienes solicitan la compra de algún bien o producto o solicitan la prestación de algún servicio al Instituto de Biotecnología, también se podrán incluir como usuarios a las Dependencias o Entidades Académicas de la UNAM.
 8. El registro de los ingresos extraordinarios se realizará a través del Sistema Institucional SiBioTec v.2.0, adecuándose a los procedimientos establecidos por el Patronato Universitario.
 9. Es Área Responsable de la expedición de el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI): Departamento de Presupuesto – Ingresos Extraordinarios.
 10. Por los ingresos extraordinarios que se captan/reciban se deberá expedir el Comprobante Fiscal Digital por Internet. La expedición del CFDI se realizará únicamente en el Módulo de Emisión de CFDI's.
 11. Las fichas de depósito son referencias bancarias que contendrán datos como: número de convenio para el depósito, referencia alfanumérica de 20 caracteres, vigencia de uso de la ficha, concepto e importe a pagar (Anexo 1), las cuales se emitirán a través del Módulo de Emisión de CFDI's y serán enviadas a los usuarios para pago.
 12. Los pagos de ingresos extraordinarios que se reciban en efectivo, se deberán realizar exclusivamente en el Área del Departamento de Presupuesto – Ingresos Extraordinarios del Instituto de Biotecnología. Los pagos en efectivo aplicarán de manera ocasional por la

venta de tarjetones de estacionamiento, venta de desperdicios, venta de chatarra, venta de bienes de control económico. Los demás pagos de ingresos extraordinarios podrán realizarse mediante depósito bancario o transferencia bancaria a la cuenta:

- a. Para los ingresos que reciba el Instituto por los Convenios o Contratos que celebre con terceros, los pagos se deberán realizar al Convenio CIE BBVA-Bancomer número 01323369. CLABE: 012 914 00201323369 0.
 - b. Para los ingresos de los proyectos CONACYT, los pagos se deberán realizar a la cuenta concentradora número 4018868851 de HSBC México, SA, CLABE: 021180040188688517.
 - c. Los pagos por otros conceptos de ingresos, distintos a los señalados en los puntos 12 a y 12 b:
 - Los pagos en efectivo deberán depositarse en las ventanillas del BBVA Bancomer, S.A. al número de convenio CIE 1407279, indicando la referencia bancaria que emita el Módulo de Emisión de CFDI's.
 - Los pagos mediante cheque, éstos deberán ser nominativos a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, escribiendo al reverso la clave de la dependencia, el número de convenio CIE 1407279 y la referencia bancaria que emita el Módulo de Emisión de CFDI's.
 - Los pagos mediante transferencia bancaria de BBVA Bancomer a BBVA Bancomer, estos se podrán realizar desde el portal bancario al número de convenio CIE 1407279, CLABE: 012 914 00201407279 5, junto con la referencia bancaria que emita el Módulo de Emisión de CFDI's.
13. En caso de que el usuario no tenga cuenta bancaria de BBVA Bancomer y requiera realizar una transferencia bancaria lo podrá realizar a: Titular: Universidad Nacional Autónoma de México, Banco: BBVA Bancomer, S.A., cuenta número 0446634494, CLABE: 01218004466344942.
14. Los responsables de cada Unidad o Laboratorio solicitarán al Secretario Administrativo la autorización para la expedición de un CFDI a crédito.
15. El plazo para efectuar el pago de un CFDI a crédito será de 30 días naturales contados a partir de la fecha de expedición del mismo.
16. El Departamento de Presupuesto realizará cada día un corte de valores en la caja del Instituto de Biotecnología. En caso de faltantes de dinero en Caja serán cubiertos por el Jefe del Departamento de Presupuesto.
17. Las áreas captadoras y generadoras realizarán conciliación de ingresos extraordinarios con el Departamento de Presupuesto. Para dicha conciliación se utilizarán los registros realizados por las áreas captadoras y generadoras; la emisión de CFDI y los cortes de valores diarios.
18. Es responsabilidad del Jefe del Departamento de Presupuesto concentrar los Ingresos Extraordinarios en la Tesorería de la UNAM o depositarlos en las cuentas bancarias que ésta establezca, dentro de los dos días hábiles siguientes a aquel en que se reciban, conforme a lo establecido por Reglamento de Ingresos Extraordinarios de la UNAM, así

- como los establecidos en las Normas Complementarias Reglamento de Ingresos Extraordinarios de la Universidad Nacional Autónoma de México vigentes.
19. Es responsabilidad del Departamento de Presupuesto realizar conciliaciones de los Ingresos Extraordinarios enterados y depositados en la Tesorería de la UNAM. Dicha conciliación se realizará de manera diaria. Para la conciliación de ingresos captados es necesario contar con reportes de ingresos extraordinarios que se generan del Sistema de Información de la Administración Universitaria (SIAU-web) de la Dirección General de Control Presupuestal y archivo en Excel generado por el Departamento de Presupuesto – Ingresos Extraordinarios que contendrá la relación de CFDI´s pendientes de conciliar.
 20. Los reportes de ingresos extraordinarios son estados de cuenta que contienen aquellos recursos financieros que han sido enterados y depositados a la Tesorería de la UNAM y que son registrados en las cuentas: 201-328-010, 202-328-010, 204-328-010, 205-328-010, 209-328-010, 232-328-010, 283-328-010, 261-328-010, 262-328-010, 264-328-010, 265-328-010.
 21. Los comprobantes de pago que expidan las Instituciones Bancarias y que reciba el Área Captadora del Ingreso Extraordinario tendrán que estar lo más legibles posible.
 22. Los Laboratorios y/o Unidades tendrán que generar cotizaciones por medio del sistema institucional “SiBioTec” por los productos o servicios que proporcionen a sus Usuarios, las cuales deberán estar firmadas por el Responsable de cada Laboratorio o Unidad Generadora del Ingreso Extraordinario. Las cotizaciones tendrán un folio consecutivo de acuerdo como se vayan generando en el SiBioTec.
 23. A través del SIAU-web se presentarán de forma mensual las conciliaciones del ejercicio del presupuesto, ingresos extraordinarios, cuentas por pagar y pre-asignación de recursos para la validación de cifras por cada ejercicio, en caso de no cumplir en las fechas límites de presentación no se podrá obtener el acuse de presentación.
 24. Son causas de responsabilidad para los funcionarios universitarios, personal de confianza, personal académico o administrativo y todas aquellas personas relacionadas con la captación, depósito, registro, ejercicio, y control de ingresos extraordinarios las señaladas en el Reglamento de Ingresos Extraordinarios de la UNAM, así como los establecidos en las Normas Complementarias Reglamento de Ingresos Extraordinarios de la Universidad Nacional Autónoma de México vigentes.
 25. Se podrán recibir transferencias de recursos de otras entidades o dependencias de la UNAM como pago por servicios o productos que preste el Instituto.

EXPEDICIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR SERVICIOS O PRODUCTOS

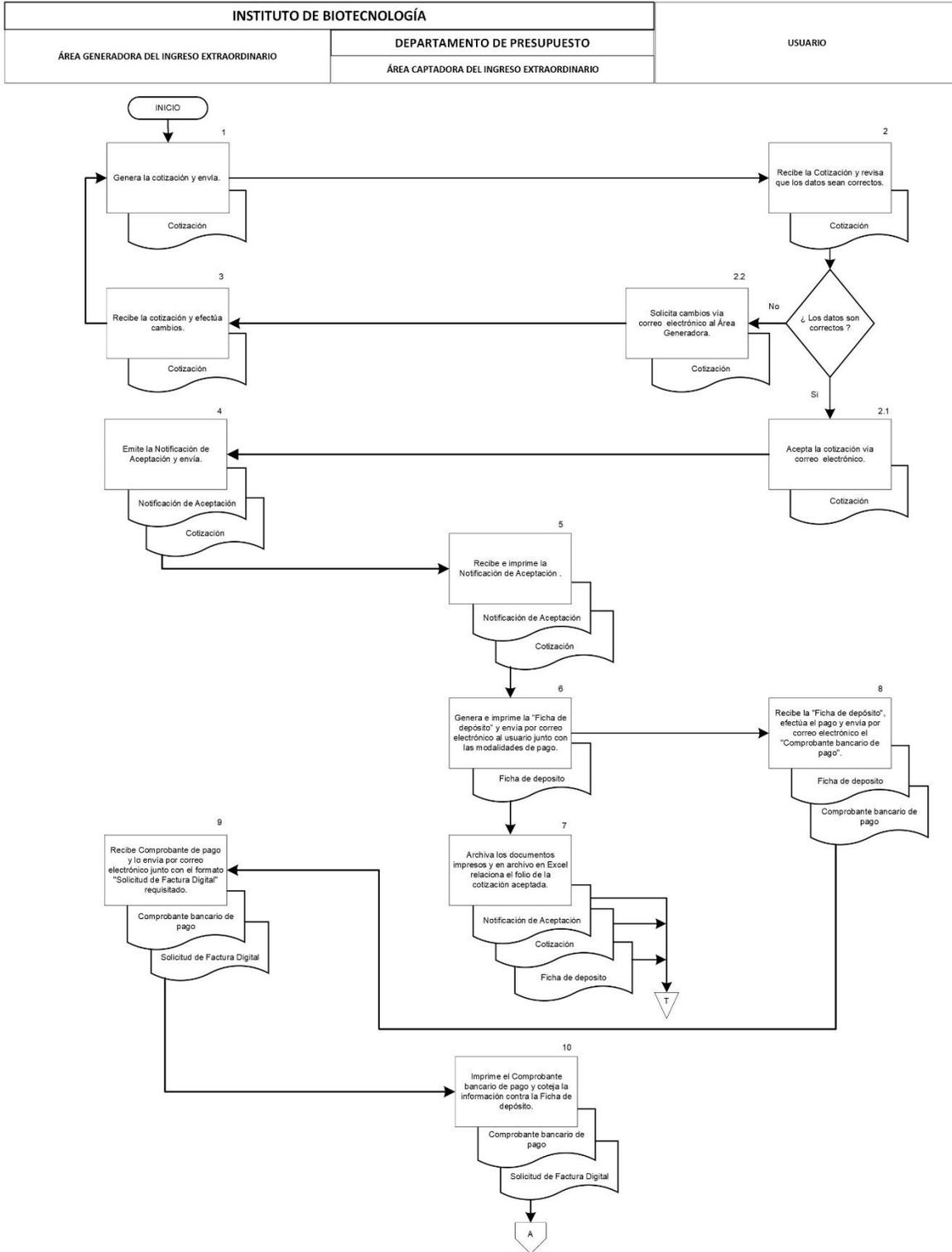
DESCRIPCIÓN NARRATIVA

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
ÁREA GENERADORA	1. Genera la “Cotización” (Anexo 2) a través del sistema institucional SiBioTec y la envía por correo electrónico al usuario.
USUARIO	2. Recibe la Cotización y revisa que los datos contenidos sean correctos: cantidad, descripción del producto o servicio, precio unitario y datos de facturación. 2.1 Si los datos son correctos acepta la Cotización vía correo electrónico. 2.2 Si los datos de la Cotización son incorrectos solicita los cambios vía correo electrónico al Área Generadora del Ingreso Extraordinario.
ÁREA GENERADORA	3. Recibe la Cotización y efectúa los cambios. 4. Una vez aceptada la cotización por el usuario el sistema institucional SiBioTec envía por correo electrónico la “Notificación de aceptación” [NOTIF-ACEP] (Anexo 3) al Área Captadora del Ingreso Extraordinario.
ÁREA CAPTADORA	5. Recibe e imprime la Notificación de aceptación. 6. Genera e imprime la “Ficha de depósito” [FICHA] (Anexo 1) a través del Módulo de Emisión de CFDI’s y envía por correo electrónico al usuario la Ficha y “Archivo en Word” con las modalidades de pago (Anexo 4). 7. Archiva temporalmente: la Cotización, la Notificación de aceptación y la Ficha de depósito; y en archivo en Excel relaciona el folio de la Cotización aceptada.
USUARIO	8. Recibe la Ficha de depósito, efectúa el pago correspondiente y envía por correo electrónico al Área Generadora el “Comprobante bancario de pago” [PAGO] (Anexo 5).
ÁREA GENERADORA	9. Recibe Comprobante de pago y lo envía por correo electrónico al Área Captadora junto con el formato “Solicitud de Factura Digital” [SFD] (Anexo 6) requisitado. - Fecha - Nombre y/o Razón Social

	<ul style="list-style-type: none"> - Domicilio fiscal - RFC - Concepto de facturación - Importe en número y letra - Moneda - Número de cotización - Responsable y número de proyecto interno - Persona quien solicita factura digital - Forma de Pago
ÁREA CAPTADORA	<p>10. Imprime el Comprobante de pago y coteja la información contra la Ficha (número de convenio de pago, referencia, importe depositado).</p> <p>11. Genera e imprime el “Comprobante Fiscal Digital por Internet” [CFDI] (Anexo 7) a través del Módulo de Emisión de CFDIs de conformidad al formato SFD y al Comprobante de pago.</p> <p>12. Cambia el estatus a través del SiBioTec del folio de la cotización aceptada por el usuario a facturada y de facturada a pagada, indicando el folio del CFDI y la fecha de pago.</p> <p>13. Relaciona el CFDI en archivo de Excel (Serie, folio, monto, fecha de expedición, concepto de facturación, fecha de pago, ficha de depósito, unidad generadora del ingreso extraordinario).</p> <p>14. Archiva el CFDI, comprobante de pago, ficha, cotización y notificación de aceptación de cotización, para su posterior conciliación.</p> <p>15. Envía por correo electrónico los archivos en formato PDF y XML del CFDI al Área Generadora del Ingreso Extraordinario.</p>
ÁREA GENERADORA	<p>16. Recibe archivos del CFDI y los envía al Usuario vía correo electrónico.</p>
USUARIO	<p>17. Recibe su CFDI.</p>

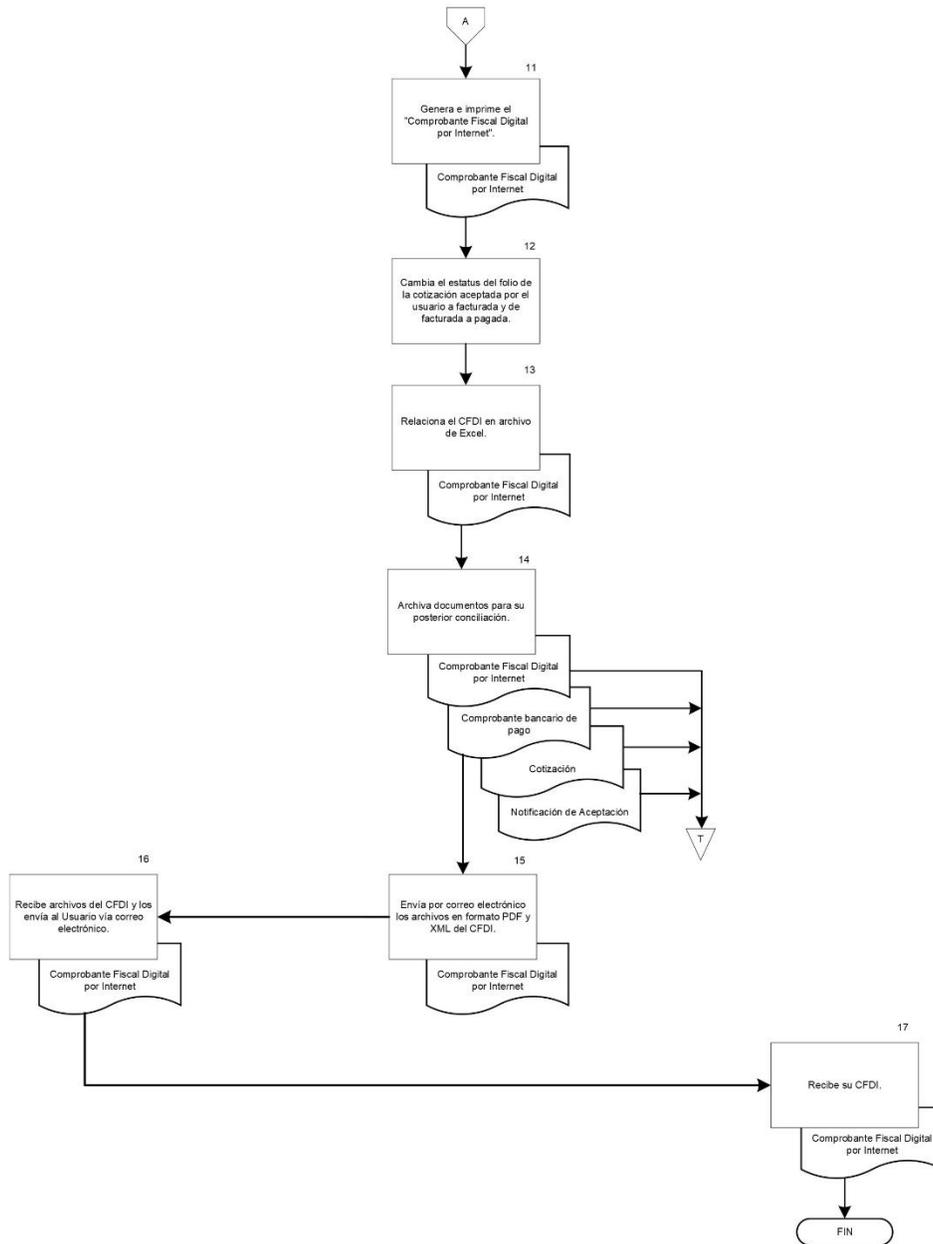
FIN DEL PROCEDIMIENTO

DIAGRAMA



DIAGRAMA

INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA		USUARIO
ÁREA GENERADORA DEL INGRESO EXTRAORDINARIO	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO	
	ÁREA CAPTADORA DEL INGRESO EXTRAORDINARIO	



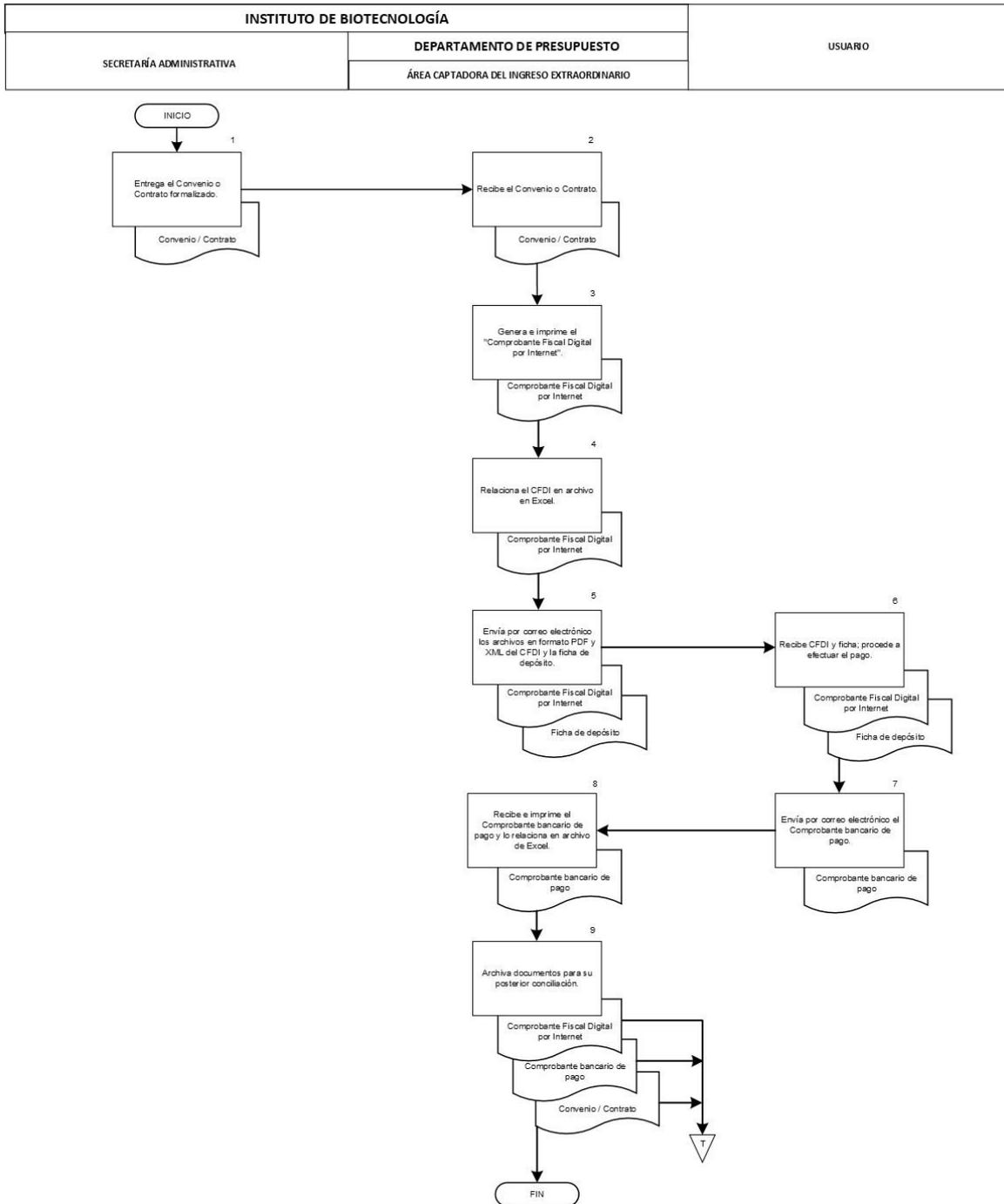
EXPEDICIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR CONTRATO O CONVENIO

DESCRIPCIÓN NARRATIVA

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	1. Entrega el Convenio o Contrato formalizado al Área Captadora del Ingreso Extraordinario.
ÁREA CAPTADORA	2. Recibe el Convenio o Contrato. 3. Genera e imprime el “Comprobante Fiscal Digital por Internet” [CFDI] (Anexo 7) a través del Módulo de Emisión de CFDI’s de conformidad al Convenio o Contrato. 4. Relaciona CFDI en archivo de Excel (Serie, folio, monto, fecha de expedición, concepto de facturación, en su caso unidad generadora del ingreso extraordinario). 5. Envía por correo electrónico al Usuario el CFDI en formato PDF, XML y la ficha de depósito (misma que se genera en el Módulo de Emisión de CFDI’s) para el pago posterior del CFDI.
USUARIO	6. Recibe CFDI y ficha de depósito; procede a efectuar el pago. 7. Envía por correo electrónico al Área Captadora el Comprobante bancario de pago.
ÁREA CAPTADORA	8. Recibe e imprime el Comprobante bancario de pago y lo relaciona en archivo de Excel. 9. Archiva CFDI, comprobante bancario de pago y el Contrato o Convenio para su posterior conciliación.

FIN DEL PROCEDIMIENTO

DIAGRAMA



CONCILIACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

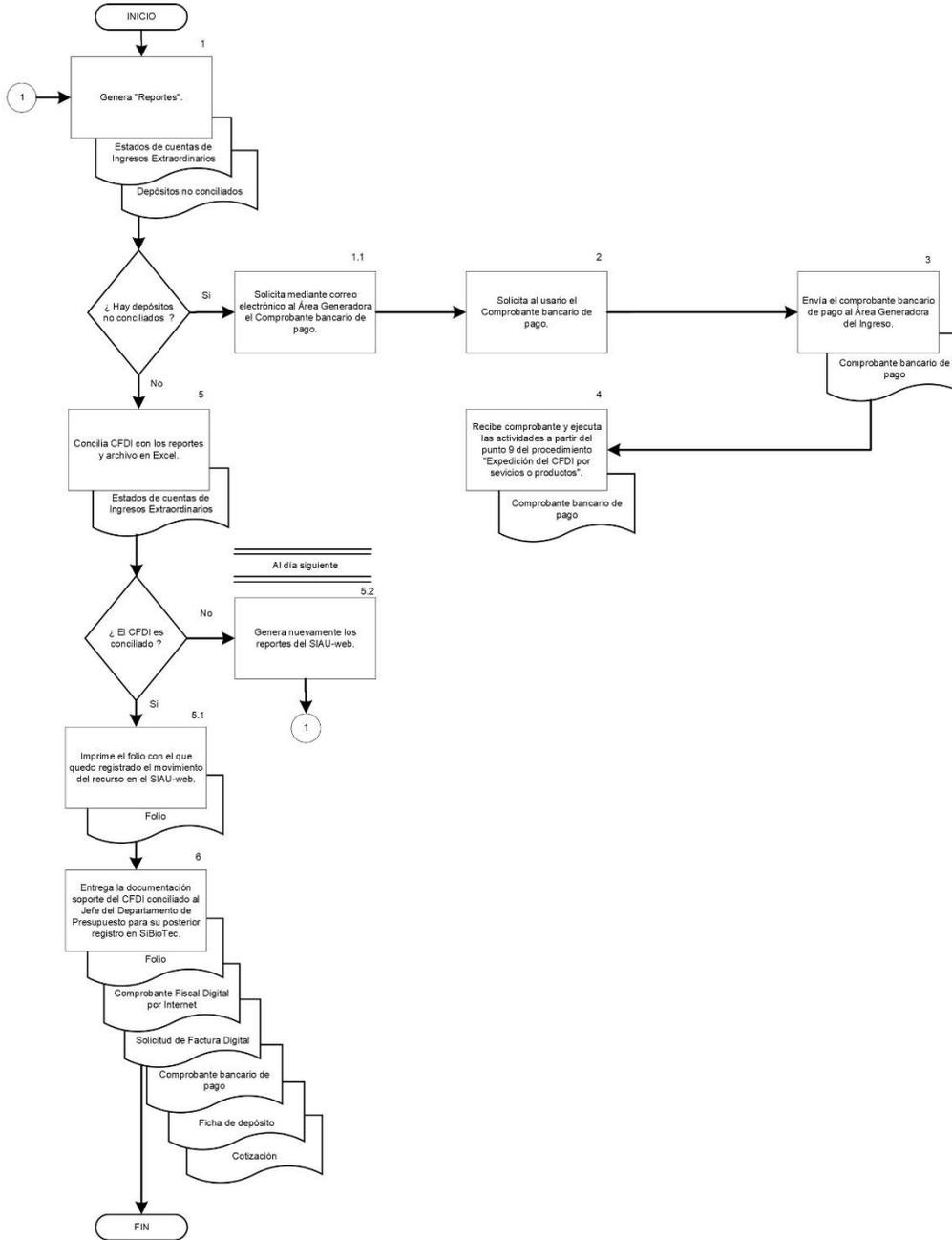
DESCRIPCIÓN NARRATIVA

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
ÁREA CAPTADORA	<p>1. Genera "Reportes" (Anexo 8) a través del SIAU-web: Estados de cuentas de Ingresos Extraordinarios, Depósitos no conciliados.</p> <p>1.1 Si hay Depósitos no conciliados solicita mediante correo electrónico al Área Generadora el Comprobante de pago, si no, continúa paso 5.</p>
ÁREA GENERADORA	<p>2. Solicita al usuario el comprobante bancario de pago.</p>
USUARIO	<p>3. Envía el comprobante bancario de pago al Área Generadora del Ingreso.</p>
ÁREA GENERADORA	<p>4. Recibe comprobante bancario de pago y se ejecutan las actividades a partir del punto 9 del procedimiento "Expedición del CFDI por servicios o productos".</p>
ÁREA CAPTADORA	<p>5. Concilia el CFDI con los estados de cuentas de ingresos extraordinarios y archivo en Excel (que contiene la relación de CFDI's emitidos por el Módulo de Emisión de CFDI's que han sido pagados por los usuarios).</p> <p>5.1 Si el CFDI es conciliado, imprime el folio con el que quedo registrado el movimiento del recurso en el SIAU-web.</p> <p>Al día siguiente:</p> <p>5.2 Si el CFDI no es conciliado genera nuevamente los reportes del SIAU-web. Paso 1.</p> <p>6. Entrega folio del SIAU-web, CFDI, solicitud de factura digital, comprobante bancario de pago, ficha de depósito y cotización al Jefe del Departamento de Presupuesto para su posterior registro en SiBioTec.</p>

FIN DEL PROCEDIMIENTO

DIAGRAMA

INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA		USUARIO
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO	ÁREA GENERADORA DEL INGRESO EXTRAORDINARIO	
ÁREA CAPTADORA DEL INGRESO EXTRAORDINARIO		



CONCILIACIÓN DE INGRESOS POR PAGOS INTERDEPENDENCIAS

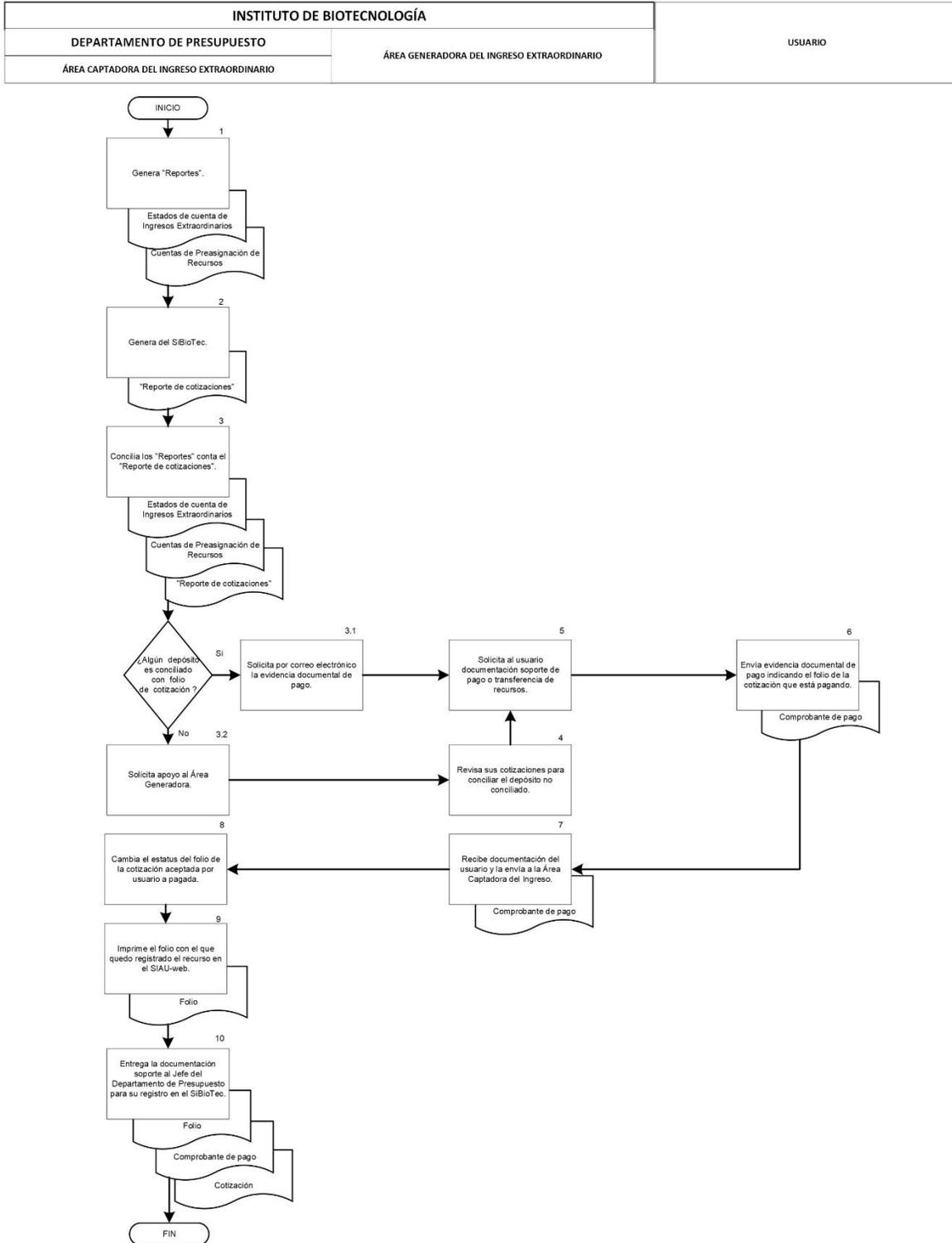
DESCRIPCIÓN NARRATIVA

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
ÁREA CAPTADORA	<p>1.- Genera "Reportes" a través del SIAU-web:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estados de cuentas de Ingresos Extraordinarios (207-328-010, 209-328-010): - Cuentas de Preasignación de Recursos (206-328-010, 208-328-010). <p>2.- Genera del SiBioTec "Reporte de cotizaciones" [REP-COT] (Anexo 9).</p> <p>3.- Concilia los depósitos de las cuentas de ingresos extraordinarios y cuentas de preasignación contra el Reporte de Cotizaciones.</p> <p>3.1 Si algún deposito es conciliado con algún folio de cotización, solicita por correo electrónico al Área Generadora del Ingreso la evidencia documental de pago y continua con el paso 5.</p> <p>3.2 Si no, solicita apoyo al Área Generadora del Ingreso para conciliar, ya que se puede dar el caso que se estén pagando de dos a más cotizaciones.</p>
ÁREA GENERADORA	<p>4. Revisa las cotizaciones generadas en el SiBioTec para conciliar el depósito no conciliado.</p> <p>5. Solicita al usuario evidencia documental de pago: oficio en el que se solicita la transferencia de recursos por pago interdependencias, adecuación presupuestal tramitada ante la Dirección General de Presupuesto, Certificado de depósito tramitado ante la Dirección General de Finanzas.</p>
USUARIO	<p>6. Envía por correo electrónico evidencia documental de pago al Área Generadora indicando el folio de la cotización que está pagando.</p>
ÁREA GENERADORA	<p>7. Recibe documentación del usuario y la envía por correo electrónico a la Área Captadora del Ingreso.</p>
ÁREA CAPTADORA	<p>8. A través del "SiBioTec" cambia el estatus del folio de la cotización aceptada por el usuario a</p>

	<p>pagada. Se incluye información: número del proyecto interno donde se abonará el recurso, folio del SIAU-web, fecha del pago, cuenta de ingresos extraordinarios o cuenta de preasignación de recursos e importe abonado. No genera documento.</p> <p>9. Imprime el folio con el que quedo registrado el recurso en el SIAU-web.</p> <p>10. Entrega la documentación soporte: folio del SIAU-web, cotización, y el comprobante de pago al Jefe del Departamento de Presupuesto para su registro en el SiBioTec.</p>
--	---

FIN DEL PROCEDIMIENTO

DIAGRAMA



PROCEDIMIENTO DE GENERACIÓN, CAPTACIÓN, REGISTRO, EXPEDICIÓN DE COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, DEPÓSITO Y CONCILIACION DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS DEL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA

ANEXO 1

FICHA DE DEPÓSITO

FICHA DE DEPÓSITO UNAM		PATRONATO UNIVERSITARIO	
328.01 INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA			
Fecha de Emisión: 09/12/2020	<input type="checkbox"/> Efectivo	<input type="checkbox"/> Cheques	Número de cheques depositados
	FECHA DE VIGENCIA: 04/12/2020	MONEDA	
NÚMERO DE CONVENIO	REFERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Dólares	
1407279	3280120000385WE70240	IMPORTE TOTAL EN EFECTIVO	
CONCEPTO: SECUENCIACION DE DNA		IMPORTE TOTAL EN CHEQUES	
		IMPORTE TOTAL DEL DEPÓSITO	
		\$ 697.74	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Av. Universidad No. 3000 Ciudad Universitaria, Coyoacán, México, D.F. C.U. Distrito Federal, 04510 E-PAQ: UNAM20022775

PROCEDIMIENTO DE GENERACIÓN, CAPTACIÓN, REGISTRO, EXPEDICIÓN DE COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, DEPÓSITO Y CONCILIACION DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS DEL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA

ANEXO 2

COTIZACION GENERADA EN EL SIBIOTEC



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA - UNAM
AV. UNIVERSIDAD, 2001, COL. CHAMILPA, CUERNAVACA-MOR, 62210
DEPENDENCIA UNAM 328



Laboratorio Universitario de Proteómica

Pedido

No. Cotización: **2019-4131**
Cuernavaca, Morelos, 5 junio del 2019.

DATOS DEL CLIENTE

Dr. Arturo E. Flores Pliego
INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES. RFC:
INP8304194R2.
Calle: MONTES URUALES 800, LOMAS VIRREYES, DISTRITO FEDERAL, DISTRITO FEDERAL,
DISTRITO FEDERAL, MEXICO. CP: 11000
Tel: 55209900. E-mail: arturo_fpliego@yahoo.com.mx

El detalle de su pedido se muestra a continuación.

No.	CANTIDAD	CLAVE DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	PRECIO POR UNIDAD	IVA POR UNIDAD	IMPORTE
1	3	LF	Análisis de muestras por el método de cuantificación de label free	SERVICIO	5,000.00	800.00	17,400.00
TOTAL:							17,400.00 MN

DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO

Análisis de proteínas por espectrometría de masas

OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DEL PEDIDO

Toda cancelación del servicio causará el 30% de penalización sobre el monto depositado.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE

César Vicente Ferreira Batista
Laboratorio Universitario de Proteómica
Tel: (777) 329 16 79 y (55) 5622 76 79 Ext: 27679

PROCEDIMIENTO DE GENERACIÓN, CAPTACIÓN, REGISTRO, EXPEDICIÓN DE COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, DEPÓSITO Y CONCILIACION DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS DEL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA

ANEXO 3

NOTIFICACION ACEPTACIÓN DE COTIZACIÓN

7/12/2020

Webmail del IBT :: Cotización Aceptada

Cotización Aceptada

 **De** <sysadmin@ibt.unam.mx>
Destinatario <cmendoza@ibt.unam.mx>, <director@ibt.unam.mx>, <nietovo@ibt.unam.mx>, <sysadmin@ibt.unam.mx>
Fecha 2020-12-02 13:56

¡NOTIFICACIÓN DE: INGRESOS EXTRAORDINARIOS!

La cotización con folio: C-6061 ha sido ACEPTADA, puede ingresar a SiBioTec para verificar el estatus de la cotización y continuar con el proceso.

Usuario que aceptó la cotización: ALFREDO SAHAGUN RUIZ
Mensaje de usuario que acepto la cotización: Cotizacion aceptada
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Atentamente el departamento de: INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Este mensaje ha sido enviado por un sistema automático. Por favor no intente responder a este mensaje ya que este buzón de correo no es revisado por ninguna persona.



Instituto de Biotecnología
UNAM

PROCEDIMIENTO DE GENERACIÓN, CAPTACIÓN, REGISTRO, EXPEDICIÓN DE COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, DEPÓSITO Y CONCILIACION DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS DEL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA

ANEXO 4

ARCHIVO WORD MODALIDADES DE PAGO

PAGO USUARIOS EXTERNOS UNAM

- a) Depósito en efectivo
- b) Transferencia bancaria

Con la ficha referenciada que se adjunta realizar su pago en BBVA Bancomer (Ventanilla bancaria o portal bancario), cabe mencionar que esta ficha es única e intransferible por lo que solo se podrá utilizar una sola vez.

Si no tiene cuenta bancaria en BBVA Bancomer y desea efectuar una transferencia bancaria lo podrá hacer a:

Titular: **Universidad Nacional Autónoma de México**
Banco: **BBVA Bancomer, S.A.**
Cuenta: **0446634494**
CLABE: **012180004466344942**
Sucursal: **7682 Montes Urales**
Plaza **001**

Enviar copia legible del comprobante bancario de pago a los correos electrónicos: omar.nieto@ibt.unam.mx y a la persona contacto en el Instituto quien le proporcionará el producto o servicio, posteriormente se le enviará su factura electrónica.

NOTAS: *Se sugiere hacer uso de la ficha referenciada.*

PROCEDIMIENTO DE GENERACIÓN, CAPTACIÓN, REGISTRO, EXPEDICIÓN DE COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, DEPÓSITO Y CONCILIACION DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS DEL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA

ANEXO 5

COMPROBANTE BANCARIO DE PAGO

BBVA

- DEPOSITO CIE -

FECHA / HORA : 19-11-2020 / 11:33:20
SUCURSAL : 4725 MITRAS CENTRO
PLAZA : SANTA CATARINA
MOVIMIENTO :
EMPRESA : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
REFERENCIA : 32601200003704E90203
CONCEPTO :
CONVENIO CIE : 1407279
QUIA CIE : 1234406

CHEQUES ACEPTADOS	CUENTA CHEQUE BANCO	IMPORTE	DISP
01 **0322 0009611 BANORTE		6,032.00	01
TOTAL ACEPTADOS :		6,032.00	

TOTAL PRESENTADO	:\$	6,032.00
CHEQUES RECHAZADOS	:\$	0.00
TOTAL OPERADO NXP	:\$	6,032.00
COMISION	:\$	0.00
IVA	:\$	0.00
IMPORTE TOTAL NXP	:\$	6,032.00

FIRMA DEL CLIENTE

>>FD>04>>00>>NBX87X55X2 <<
>>00020000106000<<
>>11X39X20XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, AV. PASEO DE LA REFORMA, NO. 510, COL. JUAREZ, ALCALDIA CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 06500, R.F.C. BBA-830831-LJ2



Instituto de Biotecnología
UNAM

PROCEDIMIENTO DE GENERACIÓN, CAPTACIÓN, REGISTRO, EXPEDICIÓN DE COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, DEPÓSITO Y CONCILIACION DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS DEL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA

ANEXO 6

SOLICITUD FACTURA DIGITAL

SOLICITUD PARA ELABORACIÓN DE FACTURA DIGITAL

No.: _____

Fecha: _____

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL: _____

CALLE: _____

NUM. EXTERIOR: _____ NUM. INTERIOR: _____

COLONIA: _____ C.P.: _____

MUNICIPIO/DELEGACION: _____ ESTADO: _____

R.F.C.: _____

CONCEPTO: _____

IMPORTE: _____ (Con letra): _____

MONEDA: _____

NUM. DE COTIZACION: _____

PROYECTO No.: _____

RESPONSABLE: _____

NOMBRE DE QUIEN LO SOLICITA: _____

FORMA DE PAGO: () EFECTIVO () CHEQUE () DEPÓSITO () TRANSFERENCIA BANCARIA

Anexar copia legible del comprobante de pago, original si fuera posible.

NOTAS:

- Toda solicitud deberá ser llenada con la dirección fiscal correcta del cliente, anexando copia de la cédula fiscal.
- Sólo se podrán cancelar facturas digitales el mismo día que se hayan generado.
- Favor de especificar de qué tipo de moneda se trata.
- El No. de solicitud, será asignado por el Departamento de Ingresos Extraordinarios.



Instituto de Biotecnología UNAM

PROCEDIMIENTO DE GENERACIÓN, CAPTACIÓN, REGISTRO, EXPEDICIÓN DE COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, DEPÓSITO Y CONCILIACION DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS DEL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA

ANEXO 7

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Emisor UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO RFC: UNA2907227Y5 AV. UNIVERSIDAD 3000, Col. CIUDAD UNIVERSITARIA Ciudad de México, México, CP: 04510 Régimen Fiscal: 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS FACTURA DCIABF / 6664

DEPENDENCIA EMISORA: 328.01 INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA EN CUERNAVACA, MOR.

Table with columns: Lugar de Expedición, Fecha y Hora de Emisión, Serie, Folio, Folio Fiscal UUID, NO. DE SERIE DEL CSD. Values: 04510, 2019-08-16T11:34:17, DCIABF, 6664, 33C80233-73F0-4509-9548-A470B59E7CF6, 00001000000412466134

Receptor

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES RFC: INP8304194R2

Main invoice table with columns: ClaveProdServ, Cant, Cve Unidad, Unidad, Descripción y Detalle, Descuento, P. Unitario, Importe. Includes tax section with columns: Tipo, Impuesto, Tipo Factor, Tasa o Cuota, Importe.

Impuestos

Summary table for taxes with columns: Tipo, Impuesto, Tipo Factor, Tasa o Cuota, Importe.

Cantidad con Letra

DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. Moneda: MXN Forma de pago: 99 Por definir

Summary table for totals with columns: Subtotal, Impuestos Trasladados, IVA, Total.

OBSERV.: CTA:202 PROY-230 COTIZACION:2019-4131.



NO. DE SERIE CERTIFICADO SAT, FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN, Rfc Proveedor Certificación, SELLO DIGITAL, SELLO DIGITAL SAT, CADENA ORIGINAL

PROCEDIMIENTO DE GENERACIÓN, CAPTACIÓN, REGISTRO, EXPEDICIÓN DE COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, DEPÓSITO Y CONCILIACION DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS DEL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA

ANEXO 8

ESTADO DE CUENTA INGRESOS EXTRAORDINARIOS



DIRECCION GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL
Sistema de Información de la Administración Universitaria (SIAU web)

Estado de Cuenta de Ingresos Extraordinarios

Dependencia: 328 INSTITUTO DE BIOTECNOLOGIA

SubDependencia: TODAS (DE LA DEPENDENCIA)

Búsqueda por la Cuenta de Mayor con la Dependencia: 202-328, del Mes 07 del 2020

Fecha	Folio	Cuenta	Cargos	Abonos
01-Jul-2020	FDI/01/048735	202-328-010	0.00	109,200.00
01-Jul-2020	CON/02/002945	202-328-010	0.00	67,060.32
27-Jul-2020	FDI/01/049805	202-328-010	0.00	109,200.00

Registros	3			
Saldo Anterior	12,205,465.23			
	Sumas	0.00	285,460.32	
Saldo Actual	12,490,925.55			

Usuario:

Fecha de Impresión: 05-08

Nombre Usuario:

Hora de Impresión: 09:49:

PROCEDIMIENTO DE GENERACIÓN, CAPTACIÓN, REGISTRO, EXPEDICIÓN DE COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, DEPÓSITO Y CONCILIACION DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS DEL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA

ANEXO 8

CUENTA DE PREASIGNACIÓN DE RECURSOS



DIRECCION GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL
Sistema de Información de la Administración Universitaria (SIAU web)

Preasignación de Recursos.

Dependencia: 328 INSTITUTO DE BIOTECNOLOGIA
SubDependencia: TODAS (DE LA DEPENDENCIA)
Búsqueda por Cuenta: 206-328-010, del Mes 08 del 2020

Fecha	Folio	Cuenta	Cargos	Abonos
05-Ago-2020	UCV/04/000593	206-328-010	10,370.00	0.00
12-Ago-2020	UCV/04/000609	206-328-010	4,756.00	0.00
12-Ago-2020	UCV/04/000608	206-328-010	4,002.00	0.00
12-Ago-2020	PCV/02/000011	206-328-010	0.00	49,671.00
19-Ago-2020	PCV/02/000014	206-328-010	0.00	30,000.00
21-Ago-2020	PAP/02/000203	206-328-010	0.00	27,000.00
24-Ago-2020	PAP/02/000221	206-328-010	0.00	12,500.00
26-Ago-2020	UCV/04/000723	206-328-010	17,128.75	0.00
26-Ago-2020	PCV/02/000016	206-328-010	0.00	20,000.00
26-Ago-2020	PCV/02/000015	206-328-010	0.00	30,000.00
28-Ago-2020	UCV/04/000729	206-328-010	23,842.27	0.00
28-Ago-2020	PCV/02/000019	206-328-010	0.00	10,000.00
28-Ago-2020	UCV/04/000726	206-328-010	45,005.03	0.00
28-Ago-2020	PAP/02/000232	206-328-010	0.00	5,000.00
28-Ago-2020	PAP/02/000230	206-328-010	0.00	40,000.00
28-Ago-2020	UCV/04/000730	206-328-010	4,920.46	0.00

Registros	16		
Saldo Anterior	4,885,443.85		
Sumas		110,024.51	224,171.00
Saldo Actual	4,999,590.34		

Usuario:
Nombre Usuario:

Fecha de Impresión: 23-10
Hora de Impresión: 15:14:

PROCEDIMIENTO DE GENERACIÓN, CAPTACIÓN, REGISTRO, EXPEDICIÓN DE COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, DEPÓSITO Y CONCILIACION DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS DEL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA

ANEXO 9

REPORTE DE COTIZACIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA - UNAM
INGRESOS EXTRAORDINARIOS
REPORTE DE COTIZACIONES



DEPARTAMENTO (PROVEEDOR)	TIPO DE CLIENTE	ESTATUS	FOLIO	FECHA	RAZÓN SOCIAL (CLIENTE)	OBSERVACIONES	MONTO POR COTIZACION
Grupo de la Dra. Gloria Saab	Externo (Aplica IVA)	6 - Pagada	2018-1446	29/06/2018	Conagen, inc. (Matt Maltozz)	CFDI 5718 DEL 29/06/18, DEPOSITO DEL DIA: 02/08/18	\$3,000.00
						MONTO TOTAL: 6 - Pagada	\$3,000.00
						MONTO TOTAL CLIENTE: :	\$3,000.00
	IBT	4 - Aceptada	2019-3882	23/04/2019	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (Ricardo Castro)	Ninguno	\$150.00
			2019-4762	01/10/2019	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (Cinthia Martinez)	muestra de F, Cliente U	\$2,965.00
						MONTO TOTAL: 4 - Aceptada	\$3,115.00
	6 - Pagada	2019-3994	24/04/2019	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (Ricardo Castro)	EL RECURSO SE ABONARA AL PROY-2069. SIBIOTEC POLIZA:29-I DEL 08/08/19	\$25,740.00	
		2019-4199	20/06/2019	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (Cinthia Martinez)	EL RECURSO SE ABONARA AL PROY-10100. REPORTE DEL SIAU, FECHA: 29/08/19, FOLIO: CCD/01000237.	\$14,320.00	
		2019-4884	16/10/2019	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (Cinthia Martinez)	EL RECURSO SE ABONA AL PROY-10100. REPORTE DEL SIAU, FECHA: 19/11/19, FOLIO: CCD/01000389. CUENTA: 209-	\$2,904.00	
						MONTO TOTAL: 6 - Pagada	\$42,964.00
					MONTO TOTAL CLIENTE: :IBT	\$46,079.00	
					MONTO TOTAL:Grupo de la	\$49,079.00	
Grupo de la Dra. Laura Palomares	Externo (Aplica IVA)	6 - Pagada	2018-1753	11/09/2018	Fundación INCIDE (Nelson Huitrón)	CFDI 5920 27/09/18, DEPÓSITO DEL DIA:26/09/18.	\$104,400.00
			2018-1785	17/09/2018	Laboratorios Liomont (Manuel Cardoso)	CFDI 6153 11/12/18, DEPÓSITO DEL DIA: 21/01/19.	\$52,200.00
			2019-5022	12/11/2019	Laboratorios Liomont (Alejandra Cruz)	CFDI 6987 DEL 03/12/19, DEPÓSITO DEL DIA: 20/12/19	\$234,320.00
			2019-5023	12/11/2019	Laboratorios Liomont (Alejandra Cruz)	CFDI 5986 DEL 03/12/19, DEPÓSITO DEL DIA: 18/12/19	\$14,017.44
			2019-5074	21/11/2019	GlaxoSmithKline Mexico, S.A. de C.V. (Melisa Reyes Juarez)	CFDI 6863 DEL 26/11/19, DEPÓSITO DEL DIA: 12/02/2020.	\$26,000.00
			2019-5119	10/12/2019	Laboratorios Liomont (Manuel Cardoso)	CFDI 7016 DEL 11/12/19, DEPÓSITO DEL DIA: 27/12/19.	\$13,920.00
			2019-5124	11/12/2019	Laboratorios Liomont (Alejandra Cruz)	CFDI 7021 DEL 13/12/19, DEPÓSITO DEL DIA: 27/12/19.	\$125,280.00
						MONTO TOTAL: 6 - Pagada	\$570,137.44
	8 - Cotización enviada	2019-2465	08/02/2019	Fundación INCIDE (Nelson Huitrón)	Cotización enviada	\$104,400.00	
		2020-5365	17/02/2020	Fundación INCIDE (Laura Almanza)	Cotización enviada	\$104,400.00	
					MONTO TOTAL: 8 - Cotización	\$208,800.00	
				MONTO TOTAL CLIENTE: :	\$778,937.44		
				MONTO TOTAL:Grupo de la	\$778,937.44		
Grupo de la Dra. Marcela Ayala	IBT	6 - Pagada	2020-5330	12/02/2020	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (Mabel Rodriguez)	EL RECURSO SE ABONA AL PROY-2080. POLIZA 77-I DEL 14/02/2020	\$7,400.00
						MONTO TOTAL: 6 - Pagada	\$7,400.00
						MONTO TOTAL CLIENTE: :IBT	\$7,400.00
					MONTO TOTAL:Grupo de la	\$7,400.00	
Grupo del Dr. Adrian Ochoa	Externo (Aplica IVA)	1 - Nueva	2018-2257	06/12/2018	VIMIFOS, S.A. DE C.V. (Jose Bernardo De La Mora Perez Arce)		\$79,315.00
						MONTO TOTAL: 1 - Nueva	\$79,315.00
		6 - Pagada	2018-2258	06/12/2018	VIMIFOS, S.A. DE C.V. (Jose Bernardo De La Mora Perez Arce)	CFDI 6136 07/12/18, DEPÓSITO DEL DIA: 14/DIC/18.	\$79,315.00
					MONTO TOTAL: 6 - Pagada	\$79,315.00	
					MONTO TOTAL CLIENTE: :	\$158,630.00	
Externo Extranjero (NO Aplica IVA)	2 - Cancelada	2018-2249	10/11/2018	Chulalongkorn University (Kuakarun Krusong)		\$20,403.24	
					MONTO TOTAL: 2 - Cancelada	\$20,403.24	

GLOSARIO

CFDI

Comprobante Fiscal Digital por Internet, expedido por las entidades y dependencias de la UNAM, el cual debe cumplir los requisitos establecidos por el SAT para tener validez ante dicha institución. El CFDI es representado por dos tipos de archivo, uno con extensión .xml y otro con extensión .pdf

Conciliación

Procedimiento que permite contrastar información entre dos fuentes distintas, con el objeto de verificar su conformidad y determinar las operaciones pendientes de registro, en uno u otro lado para proporcionar confiabilidad sobre la información financiera registrada, detectar diferencias y explicarlas efectuado ajustes o regularizaciones cuando son necesarios.

Instrumento Consensual

Es el instrumento jurídico (convenio o contrato) que suscribe la UNAM con entidades de derecho público, personas de derecho privado; ya sean nacionales o extranjeras, con el objeto de interactuar con las funciones sustantivas de la institución.

SIAU web

Sistema de Información de la Administración Universitaria, sistema de consulta en línea de información presupuestal y gestión administrativa de la UNAM.

Unidad o Laboratorio

Son las áreas generadoras de ingresos extraordinarios en las cuales se proporciona el bien o servicio.